



MESA DIRECTIVA 2017 - 2019

PRESIDENTE  
DRA. IRENE BEATRIZ CASTAÑO NAVARRO

VICE-PRESIDENTE  
DR. DAVID RENÉ ROMERO CAMARENA

SECRETARIO TESORERO  
DR. JORGE LUIS FOLCH MALLOL

SUB-SECRETARIA TESORERA  
DRA. SOLEDAD FUNES ARGÜELLO

SOCIOS FUNDADORES

Dr. Barbarín Arreguín Lozano  
Dr. Edmundo Calva Cuadrilla (†)  
Dr. Guillermo Carvajal Sandoval (†)  
Dr. Joaquín Cravioto (†)  
Dr. Carlos del Río Estrada (†)  
Dr. Silvestre Frenk Freund  
Dr. Mario García Hernández (†)  
Dr. Jesús Guzmán García (†)  
Dr. Jesús Kumate Rodríguez (†)  
Dr. José Laguna García (†)  
Dr. Guillermo Massieu Helguera (†)  
Dr. Raúl Ondarza Vidaurreta  
Dr. Efraín G. Pardo Codina  
Dr. Guillermo Soberón Acevedo

## SE REÚNEN SOCIEDADES CIENTÍFICAS CON SENADORAS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- En el encuentro se abordaron temas como el presupuesto federal para ciencia, tecnología e innovación y la iniciativa de Ley de Humanidades, Ciencias y Tecnología
- Celebraron la disposición de las senadoras Beatriz Paredes Rangel e Imelda Castro Castro para el diálogo

Titulares de la Sociedad Mexicana de Bioquímica, de la Academia de Ciencias de Morelos, de la Asociación Mexicana de Microbiología, de la Asociación Mexicana de Genética Humana, de la Sociedad Mexicana de Proteómica, de la Sociedad Mexicana de Biotecnología y Bioingeniería, la Academia de Investigación en Biología de la Reproducción y de la Sociedad Mexicana de Inmunología, que en conjunto cuentan con más de tres mil asociados, se reunieron con las senadoras Beatriz Paredes Rangel e Imelda Castro Castro, integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República.

En el encuentro los participantes manifestaron la preocupación de la comunidad científica ante las noticias sobre: 1) las reducciones al presupuesto federal en Ciencia y Tecnología, 2) sobre la cancelación de los apoyos que el CONACyT había venido otorgando a varias de las Sociedades y Academias Científicas y 3) otras decisiones cruciales en materia de política científica en el país que se han tomado sin hacer partícipe a la comunidad científica y tecnológica del país.

A continuación se citan los principales temas abordados con las senadoras:

### SOBRE EL APOYO A SOCIEDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS

1. Las sociedades científicas y academias estatales de ciencias son asociaciones civiles cuya función es vital para el establecimiento de relaciones inter e intra institucionales con gran impacto en la investigación, en la educación, en la divulgación y socialización de la ciencia.



# Sociedad Mexicana de Bioquímica, A.C.

FUNDADA EN 1957

KM. 23.5 CARRET. FED. MEX.-CUERNAVACA,  
COL. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC  
C.P. 14400 CIUDAD DE MÉXICO  
APDO. POSTAL 70-606, CD. UNIVERSITARIA  
TEL. Y FAX: 56225742  
<http://smb.org.mx>  
correo electrónico: [icastano@ipicyt.edu.mx](mailto:icastano@ipicyt.edu.mx)

2. Estas asociaciones operan a partir de recursos propios; sin embargo, se requieren recursos adicionales para la realización de labores continuas de educación, divulgación impartición de talleres e identificación de vocaciones científicas. .
3. En particular, la realización de eventos científicos como simposios, congresos, talleres y conferencias requiere el apoyo del gobierno. Los eventos se realizan de manera itinerante buscando el beneficio del mayor número de personas, principalmente de estudiantes de nivel licenciatura y posgrado. Para muchos jóvenes, la asistencia a un congreso es su primer acercamiento con la actividad científica profesional.
4. De manera regular se reciben solicitudes de estudiantes interesados en asistir a estos eventos requiriendo apoyo de transporte, inscripción o viáticos. En ocasiones se solicita el apoyo para los tres aspectos.
5. En este sentido se solicita apoyo a las Senadoras para que, desde el Senado, se emita un pronunciamiento para que el gobierno federal promueva la emisión regular de una convocatoria abierta para las asociaciones científicas y academias estatales dirigida al financiamiento de diferentes eventos científicos de impacto social como son simposios, congresos, talleres y conferencias.

## **SOBRE EL PRESUPUESTO FEDERAL PARA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

1. Desde el 2002 se estableció en la Ley de Ciencia y Tecnología la obligación del Gobierno federal de invertir el 1% del PIB en la función de ciencia y tecnología.
2. A la fecha este compromiso no se ha cumplido y este año en particular, se redujeron los recursos para dicha función. La entidad más afectada fue el CONACyT con un 12% de recorte que, sumado al 30% del sexenio anterior, nos regresa a los niveles de 2012.
3. México cuenta con más de 27 mil investigadores científicos y los recursos asignados este año mediante el fondo de ciencia básica SEP-CONACyT solo cubrirán las necesidades de 504 de ellos.
4. Lo anterior se suma a un largo periodo de inestabilidad en el flujo de los recursos que afecta por igual a los proyectos de investigación que a estudiantes nacionales y en el extranjero, lo que pone en riesgo la estabilidad del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
5. Nos preocupa de manera particular las expresiones negativas dirigidas a los investigadores que han expresado posiciones críticas frente a la iniciativa de Ley, las cuales consideramos desafortunadas y contrarias al espíritu crítico y propositivo que caracteriza al gremio y que ha sido capaz de elaborar el documento "Hacia la Consolidación y Desarrollo de Políticas Públicas en Ciencia, Tecnología e Innovación". Este documento fue realizado por más de 200 expertos de 70 diferentes instituciones y se le entregó al Presidente electo el pasado mes de agosto sin que a la fecha haya sido tomado en cuenta.



# Sociedad Mexicana de Bioquímica, A.C.

FUNDADA EN 1957

KM. 23.5 CARRET. FED. MEX.-CUERNAVACA,  
COL. SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC  
C.P. 14400 CIUDAD DE MÉXICO  
APDO. POSTAL 70-606, CD. UNIVERSITARIA  
TEL. Y FAX: 56225742  
<http://smb.org.mx>  
correo electrónico: [icastano@ipicyt.edu.mx](mailto:icastano@ipicyt.edu.mx)

## **SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA**

1. Consideramos que el fondo de la misma vulnera la libertad de investigación al tener como objeto “definir los principios y reglas sobre los cuales deberán desempeñarse las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en el país, así como las relativas a la comunicación social de la ciencia” lo que la aleja de su papel como Ley Reglamentaria del artículo 3 Constitucional.
2. Centraliza el ejercicio de los recursos al condicionar los instrumentos de co-inversión con los estados a la realización de proyectos prioritarios para el CONACyT.
3. Concentra el poder actualmente disperso del sistema de ciencia, tecnología e innovación en una sola persona llegando a extralimitarla en sus funciones con lo cual se vulnera legalmente a la institución.
4. Concluimos que la iniciativa no se sostiene ni técnica, ni funcional ni jurídicamente por lo cual solicitamos a las Senadoras que se tomen en cuenta nuestras observaciones para el dictamen.

Los científicos hicieron énfasis en mencionar que esta iniciativa no se consultó en ningún foro público con la comunidad científica y que los cambios que se proponen son de gran envergadura y tendrán un impacto de mucha importancia en la vida científica del país, por lo cual, agradecieron la buena disposición de las Senadoras Beatriz Paredes e Imelda Castro para conocer a fondo sus inquietudes así como el planteamiento de iniciativas con conocimiento de causa más incluyentes. Asimismo, manifestaron que estarán atentos a los foros que se abran para debatir y proponer.